

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/16858 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 22/2024.

ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 22/2024 en la modalidad de crédito extraordinario, queda definitivamente aprobado según el que disponen el artículo 169.1 y 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente detalle:

Aumento - Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
336	78000	Subvención nominativa Iglesia reparación campanas	0,00	8.470,00	8.470,00
		TOTAL		8.470,00	

Bajas O Anulaciones - Presupuesto De Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	13100	Retribuciones personal laboral Se. Infantil	81.883,00	8.470,00	73.413,00
		TOTAL		8.470,00	

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

L'Alqueria de la Comtessa, 5 de diciembre de 2024.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.